ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En el Municipio de Marmato, se reunieron **MONICA EUGENIA MORALES CARMONA**, como Representante Legal del Hospital San Antonio de Marmato Caldas, con cédula de ciudadanía número: 1.057.304.322 (contratante)**,** y **MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **51.958303** A fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de prestación de servicios **033-2023**, firmado a los 11 días del mes de Marzo de 2023; para lo cual se tiene las siguientes consideraciones:

OBJETO: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO CALDAS."***

Plazo: Entre el 11 de marzo de 2023 y el 30 de abril de 2023.
Lugar de ejecución: Marmato, Caldas.
Valor del Contrato: ***SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 7.000.000).***
Que el supervisor del contrato, presentó oportunamente a la administración el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa:

1.	**Balance Financiero del Contrato**	
1.1	Valor inicial del Contrato	$7.000.000
1.2	Valor ejecutado al 30 de abril de 2023	$7.000.000
1.4	Valor Total del contrato	$7.000.000
2.	**Pagos efectuados**	$7.000.000
2.1	Saldo a favor del Contratista	$ 0
2.2	Saldo a favor del Hospital San Antonio	$ 0

Frente a este informe fue otorgado por parte del Hospital San Antonio de Marmato Caldas el respectivo visto bueno, y estando la parte contratante de acuerdo, se pone en consideración del contratista, representado por **MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA,** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, declarándose que el Hospital San Antonio de Marmato (El contratante) y **MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA,** (Contratista) se encuentran a paz y salvo por todo concepto, quedando un saldo a favor de la ESE San Antonio de Marmato.

Para Constancia se suscribe en Marmato Caldas, A los quince (15) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

Mónica E Morales C.
MONICA EUGENIA MORALES CARMONA
Gerente

MONICA CECILIA DE LA PORTILLA MAYA
Contratista

Mónica E Morales C.
MONICA EUGENIA MORALES CARMONA
Supervisor